

Reflexiones sobre el caso práctico 3

Nos situamos en un Colegio con las etapas de educación infantil, primaria y secundaria concertadas. En el mes de noviembre. La situación afecta a una alumna de 1º de ESO. Los padres de la alumna X solicitan una entrevista con el director del centro a los efectos de transmitirle una situación que afecta a su hija, según ellos y siempre por información de X, “desde el principio de curso” y que “les tiene muy preocupados por las consecuencias que puede tener la situación en su hija, su desarrollo personal y escolaridad.

Los padres de X solicitan la entrevista porque su hija les ha mostrado algunas notas manuscritas que desde hace un mes algún compañero o compañera de clase esconde entre sus libros sin que su hija pueda conocer quién o quiénes son. Comentan también que su hija ha encontrado algunos cuadernos rotos y tapas de un par de libros arrancadas.

Los padres comentan que el pasado curso escolar, en 6º de primaria, su hija tuvo algunos conflictos e incidentes con dos compañeras (en principio no dan sus nombres), motivados, según su versión, porque su hija hizo otras amigas en el grupo y dejó de estar más unida a las citas. Los incidentes se concretaron en insultos en el recreo, actitudes de desprecio e intentos de manipulación en otros compañeros y compañeras del grupo para que no fueran amigas de su hija.

La situación fue conocida por la tutora en sexto de primaria y atendida en el contexto de la acción tutorial. No conocen que hubiera situaciones de conflicto en las relaciones interpersonales en la aplicación de mensajería instantánea que ya en ese curso utilizaba su hija con compañeros de la clase.

Los padres comentan que las tres notas que ha recibido, en un lapso de dos semanas, son suficientemente importantes como para hacer algo al respecto:

“Que tengas un día de infierno hoy, guarra. Tú las guarras de tus amigas...”

“Eres fea, nadie te quiere,apestas... ¡A ver si te mueres ya!”

“Te vamos a hacer la vida imposible y nadie va a saber quiénes somos...”

Los padres de X reconocen que su hija les ha enseñado las notas y les ha contado lo de los cuadernos y los libros hace dos días e inmediatamente solicitaron la entrevista con el director. Si bien explican que su hija no había mostrado ningún signo de alerta o alarma, ella les reconoce que ahora está asustada. No fue así con la primera nota, pensó que todo podía ser una broma o que se pasaría si no hacía caso... Pero ahora se ha asustado y tiene miedo de acudir al colegio, aunque reconoce que allí tiene buenas amigas y amigos y el colegio le gusta.

Otros datos de la entrevista:

El director atiende solo en su despacho a los padres de X.

El Director explica a los padres de X que el centro va a hacer todo lo posible para atender la situación y averiguar qué puede estar pasando.

Los padres no piden explícitamente que se abra el protocolo contra el acoso escolar. Confía en que el centro haga lo más oportuno.

Pasos iniciales del director del centro tras la entrevista con los padres:

El director se reúne con jefatura de estudios y tutora

El director y la jefa de estudios del centro acuden a la clase la X, junto con la tutora y advierten que se tiene conocimiento de que determinados alumnos pueden estar escribiendo notas ofensivas sobre "algún compañero o compañeros". Que se van a iniciar investigaciones sobre el caso y que espera que no vuelva a producirse. No da nombres de posible víctima o víctimas.

Otros datos: Al centro asiste con frecuencia un policía nacional de Participación Ciudadana que da charlas a los chicos y chicas de los últimos cursos de primaria y a secundaria sobre situaciones de acoso escolar y ciberacoso.

Otras observaciones complementarias

Tras la intervención del Director y del Jefe de Estudios en el aula de X, las acciones contra ella se detienen durante dos meses, si bien vuelven a reaparecer trascurrido ese periodo de tiempo. En forma de nuevas notas.

Las observaciones que realizan los profesores del centro no permiten detectar al autor/autores de los hechos. Pasa el tiempo y la situación se mantiene como al principio.

Actividades:

Detallar los pasos a dar por el equipo directivo para atender esta demanda. Deben incluirse todos los pasos, acciones e intervenciones que se estimen precisas para dar adecuada respuesta a la situación planteada. En el caso de entenderse que debe abrirse el protocolo de intervención, deben especificarse todos los pasos a dar.

Sin duda se trata de un caso complejo, muy complejo. Las notas que se encuentran son suficientemente explícitas; como lo son los objetos rotos que se encuentra en la mochila. La alumna se encuentra ahora asustada y los padres entienden que debe hacerse algo para que esta situación de inseguridad no se mantenga.

La intervención del director y de la jefa de estudios parece haber dado sus frutos, pero solo por un tiempo. El hecho de que no exista el más mínimo indicio sobre quién puede estar detrás de estas acciones no facilita el proceso. Pero no puede obviarse que la situación puede resultar altamente conflictiva, afectando a varios alumnos, con una presunta víctima que muestra su temor por la situación y una situación de silencio en el grupo que llama la atención.

¿Consideras adecuado el proceso seguido en la entrevista con los padres?
¿Cómo crees que debe abordarse una entrevista de estas características? La entrevista se ha desarrollado con normalidad, con los parámetros que son deseables. Únicamente, se aconseja que siempre se desarrolle este tipo de entrevistas con la presencia de otro miembro del equipo directivo.

¿Echas en falta alguna pregunta o paso importante en la entrevista descrita? Es importante recabar información a los padres de la situación emocional de la alumna en estos momentos, aspectos que puedan ilustrar al equipo directivo de la manera más explícita su situación actual, estado habitual de ánimo, hábitos diarios, en fin de semana, amistades, relación con los miembros de la familia...

¿Qué pasos puede dar el equipo directivo para conocer del caso, como pasos previos a una hipotética apertura del protocolo?

Los datos inicialmente son correctos. Imprescindible obtener información de la tutora y también de otros profesores sobre dinámicas de relaciones. Puede valorarse la aplicación de algún procedimiento sociométrico tipo SociEscuela si no se ha realizado ya (en este caso, valorar mapa de relaciones e influencias). Cualquier dato puede ser importante en una situación como esta.

¿Qué peculiaridades entiendes que tiene este caso?

Esencialmente la ausencia de evidencias sobre posibles agresores/as.

¿Crees oportuna la apertura del protocolo?

Podrían plantearse dos escenarios. Uno de ello, sin duda, es la apertura del protocolo. Podríamos profundizar en la investigación sobre las percepciones de la víctima y extraer información complementaria a aquella con la que ya se cuenta. La dificultad mayor vendría derivada de, prácticamente, tener que entrevistar a toda la clase. Incluso, ni siquiera, tendríamos las garantías de estar focalizando adecuadamente en los posibles agresores (podrían ser alumnos/as de otros aulas, incluso de diferente nivel).

El otro escenario pasaría por realizar este trabajo de búsqueda de información que debería quedar adecuadamente reflejada en documentos específicos, por parte del equipo directivo y en profesores específicos.

- Acciones específicas para poder identificar a quienes llevan a efecto las acciones. Guardias no ordinarias, por ejemplo, en espacios donde se desarrollan y ejecutan las acciones (dejar las notas, robar o romper enseres de la mochila).
- Acciones para identificar posibles coincidencias con los grafismos que conforman las notas.
- Entrevistas con alumnado.
- Sería aconsejable acompañar estas acciones con actuaciones que permitiesen valorar periódicamente el estado de ánimo de la alumna afectada.
- Reuniones con padres para explicar la situación y pedir su colaboración.
- Actividades de acción tutorial y participación específica de los agentes de participación ciudadana.

¿Crees adecuado aconsejar a los padres la denuncia ante la policía nacional de los hechos conocidos?

Es un asunto que compete a los padres y a la alumna. Nuestra obligación es desarrollar cuantas acciones sean precisas para aclarar la situación y no abandonar ninguna vía posible de investigación.

¿Debe intervenir el centro sin dar conocimiento del caso a la policía nacional?

En principio parecería razonable seguir indagando durante un tiempo prudencial y valorar los efectos. Una cosa es comentar y pedir asesoramiento, que se entiende adecuado y otra denunciar específicamente.

¿Debe incorporarse al policía nacional en el desarrollo del protocolo de intervención?

En ningún caso está prevista esta circunstancia.

El resultado de una situación como la prevista terminó con la identificación de los grafismos utilizados en las notas.

Se aconseja, asimismo consultar:

El acoso escolar y la convivencia en los centros educativos. Guía para profesorado y familias. (Luengo, J.A., 2019), pp. 227-283

<http://comunidad.madrid/publicacion/ref/16443>